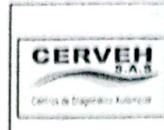


Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 17548

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA EL CORDOLES
NIT: 901151055-0
Teléfono: 3103740878
E-mail: cdaelcordobes@cerveh.com
Dirección: Cl 22 # 26-92 Local 101
Ciudad: MARINILLA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2023-11-07	Nombre o Razón social ELKIN AGUDELO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 70289950
Dirección EL SANTUARIO CENTRO	Teléfono fijo o Número de Celular 3216412424	Ciudad El santuario
Correo Electrónico clientescordobes@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa TJY373	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2019	Número de licencia de transito 10027963071	Fecha Matrícula 2018-03-28	Color Blanco glaciar (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSR5B3KM275514
No de Motor E410C130268	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 213564	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería CABINADO	Fecha vencimiento SOAT 2024-04-02	Conversión GNV SII () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	63.2			2.5	Klux	
	Inclinación	2.59				[0.5 - 3.5]	%	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	57.5			2.5	Klux	
	Inclinación	2.11				[0.5 - 3.5]	%	SI
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.3				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	10.6				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.7				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	14.8				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 173		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 61.8	Delantera Derecha	Valor 54.6	Trasera Izquierda	Valor 62.0	Trasera Derecha	Valor 55.8	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2774	4115	N	Eje 1	2926	3933	N	5.19	(20,30)	30	%
Eje 2	2269	4337	N	Eje 2	2624	4018	N	13.5	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				64.6	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
27.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	2167	N	Sumatoria Derecho	2393	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.18	Eje 2 0.04	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------



2023-11-07 TGY373 17:03



2023-11-07 TGY373 17:31

H. RELACION DE EQUIPOS Y PLERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- 0407FN01 - PISTA LIVIANOS - 0407CL01:19093544 - CELDA DE FUERZA 1/0407CL02:19093544 - CELDA DE FUERZA 2 - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 19093544
- 0407AS01 - PISTA LIVIANOS - 0407CL03:19032955 - CELDA DE PESO 1/0407CL04:19032955 - CELDA DE PESO 2/0407CL05:19032955 - CELDA DE PESO 3/0407CL06:19032955 - CELDA DE PESO 4 - Probador de suspension EUSAMA VAMAG SN: 19032955
- 0407AL01 - PISTA LIVIANOS - Alineador al paso liviano ACTIA SN: AM10000RMX-VL-0022
- 0407LX01 - PISTA LIVIANOS - 0407CM01 TMI-LUX-0093 - CAMARA - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0093
- 0407PF06-PISTA LIVIANOS - Profundimetro DIGITAL TREAD DEPTH GAUGE SN: E22-177

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Santiago Lopez Morales [Inspección sensorial motor], Santiago Lopez Morales [Profundidad de labrado], Santiago Lopez Morales [Inspección sensorial exterior], Santiago Lopez Morales [Inspección sensorial interior], Santiago Lopez Morales [Foto delantera], Juan Sebastian Serna Serna [Alineación de luces], Juan Sebastian Serna Serna [Foto trasera], Santiago Lopez Morales [Tercera placa], Santiago Lopez Morales [Inspección sensorial inferior], Santiago Lopez Morales [Alineación, peso, suspensión y frenos]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO ALEXANDER OCAMPO ARISTIZABAL

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe